



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5,6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión 2025, al programa de:

MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA

2026-2028

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el Programa de la **Maestría en Ética Aplicada y Bioética**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Objetivo

La Maestría en Ética Aplicada y Bioética es un programa formativo inter y multidisciplinario dirigido a mujeres y hombres abogados, arquitectos, médicos, psicólogos, ingenieros, filósofos, enfermeros, administradores, trabajadores sociales y otros profesionistas interesados en los problemas tanto éticos como iuséticos contemporáneos, derivados de la propia práctica disciplinaria profesional. Responde a una demanda social de reflexión ante los avances científicos y tecnológicos actuales. Es un programa laico, plural, con perspectiva de género, de libre contenido y flexible, que ofrece al estudiante un espacio de formación para el uso y aplicación de saberes. Asimismo, fomenta a) el desarrollo de actitudes y aptitudes competitivas en el campo de la ética aplicada y de la bioética desde diversos planos del conocimiento, b) el desarrollo de habilidades competitivas inter y multidisciplinarias, enfatizando una formación teórica rigurosa, c) la dotación de herramientas y habilidades metodológicas y técnicas, d) la dotación de lenguaje técnico-humanístico-iusfilosófico interdisciplinario, para la formulación y resolución de problemas bioéticos.

Particularidades

- a) **Ingreso:** Anual.
- b) **Modalidad:** Presencial.
- c) **Duración del programa:** 4 semestres.
- d) **Líneas de generación y aplicación de conocimiento:**
 - 1. Estudios de ética aplicada y bioética.
 - 2. Ética aplicada y bioética de la ciencia y la tecnología.
 - 3. Estado constitucional del derecho, bioética y derechos humanos.
- e) **Días de clases y horarios:** lunes a sábados, horarios mixtos.
- f) **Inicio de clases del programa:** 12 de enero de 2026.
- g) **Formas de titulación:** Reglamento de estudiantes UAQ Art.111. Inciso B. "Para obtener el diploma o grado en los diferentes niveles de posgrado, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:
 - B) Para obtener el grado de maestro, en una modalidad profesionalizante:
Un trabajo escrito con formato de tesis sobre un tema inédito y pertinente de su área de aplicación práctica que oriente a la solución de un problema en el área de estudio correspondiente con un valor mínimo de veinte créditos, que refleje su capacidad de aplicar criterios científicos y sus características serán definidas en las normas complementarias: Dicho trabajo podrá ser equiparado a una publicación, como autor, en revistas arbitradas o reconocidas en su área profesional". (Fracción III)
- h) **Número de aspirantes al proceso de admisión:** 30
- i) **Número de aspirantes que se pueden aceptar para ingresar al programa:** 15



B. COSTO DEL PROGRAMA

a) **Costo de la inscripción:** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

b) **Costo por semestre o cuatrimestre:** El pago es semestral y se calcula de acuerdo con el número de materias de cada semestre, cuyo costo por cada materia es de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Primer semestre cinco asignaturas, segundo, tercer semestre cuatro asignaturas y cuarto semestre, tres asignaturas. El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Pagar en Caja de Tesorería de la UAQ en Centro Universitario, en banco, en línea o a través de transferencia bancaria, pudiendo utilizar la siguiente liga para pago con tarjeta de débito y crédito.

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=88827>

Si se hace pago por transferencia es responsabilidad del interesado revisar que se haya hecho correctamente el movimiento.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- **Objetivo:** Formar profesionistas posgraduados de alto nivel, capaces de incidir en la resolución de las problemáticas y demandas de los sectores sociales, públicos y privados a un nivel local, regional, nacional e internacional, en el ámbito de la ética aplicada y la bioética, a través de la puesta en marcha de las herramientas teórico – metodológicas adquiridas durante su proceso formativo.
- **Modalidad:** Mixto.
- **Lugar:** Facultad de Derecho (CU).
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** El curso propedéutico será virtual y examen será presencial, la entrevista se realizará de forma virtual, por plataforma Zoom, con estudiante debidamente matriculado, cámara abierta, pase de lista, identificación oficial a la mano y demás requisitos que se establezcan por el Comité de Admisión, previos a cada etapa del proceso.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

B. PROCEDIMIENTO

Prerregistro

El proceso de preinscripción en la Maestría en Ética Aplicada y Bioética tendrá como

finalidad llevar a cabo un Prerregistro de las y los candidatos a ingresar al Programa de Maestría. Para este proceso se requieren los siguientes documentos:



a) Formato de Prerregistro: Llenar el Formato de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho:
https://derecho.uaq.mx/docs/2025/agosto/Formato_de_Pre-registro_MET19_2025.pdf
conforme a los lineamientos:

<https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/maestria-en-etica-aplicada-y-bioetica/lineas-de-generacion-y-aplicacion-del-conocimiento>

Imprimir, firmar y escanear Formato.

b) Curricular vitae: Resumen de trayectoria del aspirante con fotografía anexada.

c) CURP (formato actual).

d) Acta de nacimiento (Legible y nítida).

e) Carta Compromiso de dedicación a las actividades del PE: El compromiso de asistencia al 100% de las actividades curriculares del PE.

f) Carta de exposición de motivos: Documento dirigido al Comité de Admisión de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el cual se expresen las razones por las cuales desea ingresar al Programa de Maestría.

g) Carta de recomendación: Documento de recomendación académica (formato libre) expedida por autoridad académico de reconocido prestigio, dirigido al comité de admisión de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de Querétaro.

h) Copia de constancia de idioma: Nivel de la lengua extranjera (inglés), o de un segundo idioma, acreditando el equivalente a A1 (5+ UAQ) de los parámetros del Marco Común Europeo o equivalente para un segundo idioma como mínimo. Para estudiantes radicados en el extranjero, presentar evidencia de nivel de la lengua institucional del programa (español).

i) Título de Licenciatura: En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del Título de licenciatura con apostillados de validación del documento, el Dictamen de Revalidación Total y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública
<https://consulmex.sre.gob.mx/washington/images/2020/revalidacion.pdf>

j) Cédula Profesional de Licenciatura.

k) Certificado de estudios que incluya promedio: El promedio mínimo deberá ser de 8 (ocho) en los estudios de Licenciatura correspondientes. Para verificar este requisito deberán enviar certificado total de estudios debidamente sellado por la institución de procedencia. En el caso de extranjeros (independientemente de si su



lengua materna sea o no el español) deberán enviar documento similar y con sello oficial de la oficina gubernamental o institución educativa que lo expide y en el que se pueda apreciar el promedio.

- l) Recibo de pago:** Los aspirantes residentes es en el estado de Querétaro como en el resto del país deberán hacer el pago bancario por concepto de prerregistro y curso propedéutico de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Los aspirantes generar su recibo de pago del curso propedéutico a través del siguiente enlace:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=88827>

Los aspirantes residentes en el extranjero llevarán a cabo la transferencia interbancaria por el mismo concepto de prerregistro y curso propedéutico. Para cada uno de los casos (residentes locales, nacionales y extranjeros) se les indicará en el correspondiente recibo de pago los datos bancarios sobre las diferentes formas de pago en la UAQ. La fecha límite para hacer el pago es el 5 de noviembre del 2025.

- m) Costo del examen EXCOBA Posgrado (evaluación externa):** \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N) Sujeto a modificación por parte del órgano evaluador.

<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado>

Los documentos deberán estar integrados en un solo archivo formato PDF a color, acomodados de acuerdo a la secuencia de los incisos mencionados arriba, enviados antes de las 23:59 horas del martes 4 de noviembre del 2025 como fecha límite, al correo de la Coordinación de la Maestría: mtria.etica.bioetica@uaq.mx, con copia a viridiana.ortiz@uaq.mx. De no enviarse en el formato PDF solicitado, no serán aceptados.

Curso propedéutico

El curso propedéutico se llevará de modo virtual en sesiones intensivas de máximo tres horas, por medio de plataforma Zoom del **10 al 14 de noviembre del 2025** en horarios confirmados y previamente notificados por medio de correo electrónico y/o llamada telefónica.

El examen de conocimientos del curso propedéutico será aplicado el **viernes 21 de noviembre 2025**, el lugar y la hora será notificada a los aspirantes mediante email y/o llamada telefónica para su conocimiento.

Entrevistas

El propósito de la entrevista es realizar un diagnóstico del perfil de los aspirantes, lo que permitirá al comité de admisión, evaluar de manera adecuada las características académicas, características de la generación y además facilitar al aspirante la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas relacionadas con el programa educativo.



La entrevista se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom meeting, los **días 27 y 28 de noviembre del 2025**. La hora y fecha exactas de la entrevista se notificarán con antelación por medio de correo electrónico y/o llamada telefónica, siguiendo un orden alfabético según el apellido de los aspirantes. Los enlaces de acceso a las reuniones serán enviados al correo electrónico que el aspirante haya indicado en su preregistro, con al menos 48 horas de antelación al inicio de la sesión correspondiente.

Para la entrevista, será necesario mostrar el documento formato de preregistro y exponer ante el comité su propuesta de investigación a realizar durante el programa, misma que deberá estar vinculada con su campo de formación y alguna de las líneas terminales de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética, descritas en 1.1 Particularidades, a), de la presente convocatoria.

Examen EXCOBA Posgrado

- a) Se debe realizar el pago previo a la presentación del examen.

El examen EXCOBA Posgrado se realiza con el objetivo de garantizar la calidad educativa del programa de posgrado de estudios a cursar, es un examen de competencias básicas.

Fecha de aplicación de EXCOBA POSGRADO: 2 diciembre de 2025.

Lugar y hora serán notificados por correo electrónico días antes de esta fecha, ya que serán asignados por la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- b) Fecha límite para el pago de los recibos del examen EXCOBA Posgrado: se establece en el propio recibo de pago emitido, mismo que deberán descargar desde el siguiente link; (el cual estará habilitado a mediados del mes de octubre del año en curso, de acuerdo con la logística de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado UAQ).

<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado>

El marco conceptual del examen se basa en los principios teóricos establecidos en el Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA-OCDE), adaptado para generar preguntas más complejas, equiparables al nivel de posgrado. Dado que la rigurosidad y exigencia académicas en los programas de maestría y doctorado son más elevadas que en licenciatura, el nivel de dificultad de las preguntas del EXCOBA Posgrado es más alto que el de un examen de ingreso a licenciatura.

La sección de competencias matemáticas evalúa el razonamiento matemático, el pensamiento lógico e inferencial, y el uso de herramientas para resolver problemas cotidianos; mientras que la sección de competencias lectoras se centra en la comprensión, evaluación crítica y reflexión de textos, y en la forma en que se utilizan



para crear representaciones mentales y trascender su significado literal. Por tal motivo, el posgrado de la facultad de Derecho ha optado por aplicar tanto la sección de competencias de conocimientos generales como la de competencias lectoras, otras solamente la sección de comprensión de lógica matemática. Cada sección consta de 50 preguntas, por lo que el examen podría ser de 50 o 100 preguntas.

- El Demo de prueba del EXCOBA POSGRADO estará disponible en la página oficial de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el apartado designado en la página oficial, para que los aspirantes que aprobaron la entrevista y sean autorizados a presentar el examen EXCOBA POSGRADO puedan realizar la práctica de este.

<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado>

La hora y el lugar exacto para la aplicación del examen EXCOBA POSGRADO lo designa la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro. (se les notificará a todos los aspirantes que tengan derecho a presentar el examen días antes de la fecha señalada).

La Coordinación del programa sólo responderá el correo electrónico a aquellos aspirantes que hayan enviado los recibos pagados y sellados, en correspondencia con lo establecido en el punto b, con un de máximo de 5 días antes del inicio del Curso propedéutico. Mediante dicha respuesta se les notificará que han quedado debidamente inscritos al curso propedéutico y se les hará saber la fecha de aplicación del Examen EXCOBA posgrado.

SI SE OMITE EL ENVÍO DE CUALQUIERA DE LOS RECIBOS DE PAGO ANTERIORES, SE TOMARÁ COMO NO INSCRITO.

C. EVALUACIÓN:

Ponderación y resultados finales

Para la etapa de “Admisión de seleccionados”, la ponderación se compondrá de los siguientes elementos y se distribuirá de la siguiente manera:

1. CURSO PROPEDEÚTICO

Criterio: El aspirante deberá cubrir como mínimo el 80% del total de las sesiones programadas del curso propedéutico a efecto de que los docentes asignados a las materias del mismo, cuenten con elementos suficientes para asignar una calificación con base a su asistencia y participación. En la última clase de cada una de las materias los docentes aplicarán una evaluación.

Valor: 40 % Curso Propedéutico



Realizada por: Comité de Admisión.

2. ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Criterio: Pertenencia, coherencia con las líneas terminales del programa, aplicación, viabilidad, estructura. Capacidad de síntesis de escritura y congruencia en la propuesta.

Valor: 20 % Anteproyecto de investigación

Realizada por: Comité de Admisión.

3. ENTREVISTA

Criterio: Con los resultados de la calificación obtenida en la entrevista, se les notificará a los aspirantes que acrediten el proceso antes descrito con una calificación promedio mínima de ocho (8).

Valor: 10% Entrevista

Realizada por: Comité de Admisión

4. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE PROPEDEÚTICO

Criterio: Deberá ser aprobado con calificación de mínimo 8.0 en escala de 0 a 10 puntos.

Valor: 10 % Examen de Conocimientos de Propedéutico

Realizada por: Comité de Admisión.

5. EXAMEN EXCOBA POSGRADO

Criterio: Se les notificará a los aspirantes las indicaciones correspondientes del lugar y hora correspondientes para presentarse al examen EXCOBA POSGRADO.

Valor: 20 % Examen Posgrado

Realizada por: Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro

Admisión de Preseleccionados

El comité publicará los resultados finales a partir del día **11 de diciembre 2025** en una lista en la página web oficial de la Facultad de Derecho <https://derecho.uaq.mx/> con los folios de los precandidatos que han sido seleccionados a cursar el Programa de Maestría.

Inscripción

La etapa de inscripción tendrá verificativo del 5 al 16 de enero de 2026; se hará personalmente y no mediante interposición o mandatario. Los candidatos que hayan resultado finalmente seleccionados para la etapa de inscripción deberán:



- a) Recibir de parte de la coordinación del Programa de Maestría en Ética Aplicada y Bioética el NIP y número de expediente.
- b) Una vez asignado NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica en el Portal de la UAQ <http://comunidad2.uaq.mx/portal/index.jsp>
- c) Imprimir tres tantos del recibo de pago de Inscripción y hacer el pago correspondiente en las alternativas asignadas por el sistema universitario.

CONSIDERACIONES

Generales

- a) La resolución del comité de admisión no estará sujeta a revisión de instancias y el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<https://www.inm.gob.mx/spublic/portal/inmex.html>)
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de Tesorería de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se considerará prórroga ni pagos parciales.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el Proceso de Selección de ingreso 2025-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38, fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.



- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. En estos casos, debe verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro, la cual será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. (Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ ya la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro de Bienestar, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

De SECIHTI

La beca ofertada por la SECIHTI (Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación) es completamente ajena a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), ya que dicha institución es un órgano independiente sobre el cual la UAQ no ejerce injerencia alguna.

- a) Los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por Becas Nacionales de SECIHTI, podrán postularse para ser beneficiados a recibir una beca por su dedicación de tiempo completo exclusivo a la Maestría en Ética Aplicada y Bioética que forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.



La convocatoria para la candidatura a una beca de manutención se publica de manera oficial en la plataforma de SECIHTI: <https://secihti.mx/convocatorias/>

- b) Para los estudiantes no elegibles a una beca SECIHTI, la Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

Causas de baja del Programa una vez que hayan sido aceptados los aspirantes

Los alumnos del Programa serán dados de baja:

- a) **Por solicitud del interesado:** Puede ser temporal o definitiva; sin embargo, si la baja temporal excede la duración del programa, automáticamente se convierte en definitiva.
- b) **Por no acreditar una asignatura en dos ocasiones o reprobado dos asignaturas distintas:** En cualquiera de estos casos, la baja será definitiva.
- c) **Por expulsión definitiva de la Universidad:** Cuando así lo sancione el Honorable Consejo Universitario, conforme a la normativa institucional. (Artículo 43, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007)
- d) Por incumplir las obligaciones asumidas como beneficiario(a) de beca otorgada por SECIHTI o por no cumplir con las condiciones establecidas en el Convenio de Asignación de Beca o en las disposiciones institucionales correspondientes.

FECHAS RELEVANTES

#	Procedimiento	Fecha	Modalidad
1	Publicación de la Convocatoria	10 de septiembre 2025	Electrónica
2	Recepción de documentos	De la fecha de publicación de esta convocatoria al 4 de noviembre 2025	Correo electrónico
3	Curso propedéutico	Del 10 al 14 de noviembre del 2025	Virtual
4	Examen del curso propedéutico	21 de noviembre del 2025	Presencial
5	Entrevistas por parte del comité	27 y 28 de noviembre del 2025	Zoom Meeting
6	Aplicación Examen EXCOBA Posgrado	2 de diciembre 2025	Presencial
6	Publicación de resultados finales	11 de diciembre 2025	Electrónica



7	Periodo de inscripción	Del 5 al 16 de enero 2026	Electrónica
8	Inicio del curso	12 de enero de 2026	Presencial

NOTAS:

- a) La publicación de todos los procedimientos descritos en esta tabla se hará a través de la página web de la Facultad de Derecho UAQ en el apartado de Convocatoria Maestría en Ética Aplicada y Bioética.
- b) Cuota de inscripción: \$3,000.00 (Tres mil pesos /00 M.N) por alumno.
- c) Costo por materia: \$2,500.00. (Dos mil quinientos pesos).
- d) Materias a cursar en primer semestre: 5
- e) Los pagos de inscripción serán en una sola exhibición. No se permiten los pagos en parcialidades.

***Mantente pendiente a tu correo y teléfono de manera permanente.**

INFORMES

Dr. Jesús Armando Martínez Gómez

Coordinador de la Maestría en Ética aplicada y Bioética
Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas “Dr. Héctor Fix Zamudio”,
Facultad de Derecho

Dirección: Cerro de Las Campanas, s/n, Centro Universitario, Santiago de Querétaro, Querétaro C.P. 76010 Jefatura de Investigación y Posgrado, Edificio de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, Primer Piso. Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Qro. México.

Tel. (442)192-12-00 ex. 5613 y 5620.

Correo electrónico: maestria.etica.bioetica@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

A T E N T A M E N T E

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ

SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UAQ